



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
Y GEOESTADÍSTICA**

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Abril 13, 2020

10:00 horas

Virtual

(A través de Microsoft Teams)

**ORDEN DEL DÍA**

(Proyecto)

1. Presentación del Informe sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados durante la jornada única de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, del 15 de marzo de 2020.
2. Presentación del "Informe sobre la operación del Sistema Electrónico por Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3. Presentación del Informe de la Auditoría informática realizada durante la Jornada al Sistema Electrónico por Internet, que presenta el Centro Tecnológico Aragón, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México; designado como Ente Auditor del Sistema Electrónico por Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
4. Presentación del Informe de Evaluación para la Auditoría Informática al Sistema Electrónico por Internet (Informe posterior a la Jornada) que presenta el Centro Tecnológico Aragón, de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México; designado como Ente Auditor del Sistema Electrónico por Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019